GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
13/08/2009

Nº Interno: 133

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO 05712 14.AGO.09

VISTOS:

a) La Res. Exenta Nº 5351 de fecha 04 de Agosto de 2009, a través de la cual se adjudica el Estudio de Ingeniería para Conexión Vial Las Torres – Ruta 68 Comunas de Pudahuel, Estación Central y Lo Prado, BIP: 30080311-0, a la Empresa Ingeniería y Construcción RyH Ltda. Licitación Pública 48-46-LP09.

b) La Res. Exenta Nº 5353 de fecha 04 de Agosto de 2009, a través de la cual se adjudica el Estudio de Ingeniería para Conexión Vial Isabel Riquelme – Segunda Transversal Comuna de Maipú, BIP: 30080327-0, a la Empresa Ingeniería y Construcción RyH Ltda. Licitación Pública 48-48-LP09.

c) La Res. Exenta Nº 5352 de fecha 04 de Agosto de 2009, a través de la cual se adjudica el Estudio de Ingeniería para Conexión Vial Las Torres (2 sectores) Comuna de Cerrillos y Maipú, BIP: 30080330-0, a la Empresa Enrique Montoya Ingeniería Ltda. Licitación Pública 48-50-LP09.

d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Elimínese el resuelvo 2) de las Resoluciones Exenta Nº 5351/2009, 5353/2009 y 5352/2009, referenciadas respectivamente, en el visto letra a), b) y c) precedentemente descrito. El número 3 de las resoluciones antes mencionadas pasa a ser número 2.

2.- La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION - Sección Abastecimiento - JEFE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION - DEPTO. SERVICIOS GENERALES - JEFE - REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

14 AGO 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

MCV / MMG / mmg

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento Contabilidad
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION - MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE